

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

Centros para Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA)

Última actualización: 05 febrero, 2020

Descripción

Los centros de reeducación de hombres que ejercen violencia contra sus parejas o exparejas (HEVPA) permiten acceder a una **intervención psicosocial** que tiene como objetivo la protección a las mujeres que sufren maltrato y la orientación y acompañamiento a los hombres que asumen su responsabilidad por la violencia ejercida.

Obtenga [más información](#).

Los hombres pueden acercarse espontáneamente o ser derivados desde los Juzgados de Familia, Fiscalía u otras redes.

Se puede acceder al beneficio durante todo el año, en el [centro de reeducación de hombres que ejercen violencia de pareja](#) de cada región.

¿A quién está dirigido?

Hombres mayores de 18 años que cumplan con los siguientes requisitos:

- Reconocer que ha ejercido alguna forma de violencia contra la pareja o ex pareja.
- Empatía con el daño causado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- Si es derivado desde los Juzgados de Familia, Fiscalía y otras redes, debe presentar la documentación judicial respectiva.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [centro de reeducación de hombres que ejercen violencia de pareja](#) más cercano a su lugar de residencia, estudio o trabajo.
3. Explique el motivo de su visita: acceder al Centros para Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA) centro de reeducación de hombres que ejercen violencia de pareja.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado apoyo del centro de reeducación de hombres que ejercen violencia de pareja.

Telefónico:

1. Llame al [centro de reeducación de hombres que ejercen violencia de pareja](#) más cercano a su lugar de residencia, estudio o trabajo.
2. Explique el motivo de su llamado: acceder al centro de reeducación de Hombres que ejercen violencia de pareja.
3. Entregue la información requerida.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado apoyo del centro de reeducación de hombres que ejercen violencia de pareja.